

022 PLAN DE GOBIERNO GAD PARROQUIAL EL LAUREL

PRESENTADO POR:

CANDIDATOS A MIEMBROS DE JUNTA PARROQUIAL DE EL LAUREL DEL CANTÓN DAULE

| NUMERO DE PUESTO | NOMBRES DE PRINCIPALES | NOMBRES DE SUPLENTE |
|-------------------------|--------------------------------------|---|
| 1 | MANUEL ALFONSO AVILÉS LEÓN | YIRA YISELA ESPINOZA BOHÓRQUEZ |
| 2 | OLGA CLAUDINA MORA SESME | ARMANDO MARCELO GÓMEZ AVILÉS |
| 3 | JEAN CARLOS CHIRIGUAYA DIAZ | GRACIELA DE LAS MERCEDES PEÑA MORA |
| 4 | JOMAHIRA YOLANDA LOOR RELICHE | RUBEN HARO ALVARADO |
| 5 | FELIX RUBEN JURADO JIMENEZ | ANNABEL GISELLA RODRIGUEZ |

MOVIMIENTO PSP LISTA 3 PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA

PROVINCIA DEL GUAYAS

ELECCIONES FEBRERO DEL 2023

PLAN DE GOBIERNO PARROQUIAL-PARROQUIA RURAL EL LAUREL

INTRODUCCIÓN

Este Plan de Gobierno ha sido elaborado sobre la base de los principios que rigen al Movimiento PSP, las leyes que mandan en la República del Ecuador y el profundo conocimiento que tenemos sobre la realidad de la Parroquia El Laurel.

Nuestras candidaturas, son la respuesta al clamor de la gran mayoría de los habitantes de nuestra venerada Parroquia y sus recintos pidiendo, con altivez y gallardía, mejores servicios públicos, más fraternidad, más seguridad, más libertad y más transparencia y honestidad en la administración.

Con los antecedentes expuestos, pongo a vuestra consideración, nuestro PLAN DE GOBIERNO que regirá los destinos de nuestra amada Parroquia, El Laurel para el período comprendido entre los años 2023- 2027.

MARCO NORMATIVO:

SEGÚN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:

Art. 9.- PLANIFICACION DEL DESARROLLO.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- PLANIFICACION DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 17.- INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas nacionales y seccionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instrumentos metodológico necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

LEY ORGANICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 69.- ARTICULACION DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LOS PLANES DE DESARROLLO.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los Consejos Locales de planificación participativa de nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

BASE LEGAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SEGÚN EL COOTAD

Art. 66.- JUNTA PARROQUIAL RURAL.- La junta parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.-ATRIBUCIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y de la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DE LA PARROQUIA RURAL EL LAUREL

El diagnóstico de la parroquia se lo realizó en base a los sistemas: socio-cultural, económico-productivo, físico-ambiental y político-institucional.

| SISTEMAS | COMPONENTE | RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO |
|----------------------|---------------------|---|
| SOCIO CULTURAL | EDUCACION | <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia irregular de maestros para cumplir con sus labores docentes, con mayor incidencia en el nivel primario - Material didáctico y equipamiento limitado. - Pérdida de valores cívicos y morales. - Deserción escolar elevada. - Servicios básicos deficientes - Maestros desmotivados. - Infraestructura en varios centros educativos deficientes. |
| | CULTURA | <ul style="list-style-type: none"> - Escaso interés en conservar Los patrimonios culturales y naturales propios de la parroquia. - Perdida de tradiciones, estrechamente ligadas a la identidad de las comunidades |
| | SALUD | <ul style="list-style-type: none"> - Atención en salud limitada en el sector rural. - Escaso acceso a información de salud sexual y reproductiva a la comunidad. En los jóvenes de la parroquia - Escasez de insumos e implementos médicos. - Personal de salud desmotivado. - Limitada educación en campañas de salud preventiva. |
| | ORGANIZACIÓN SOCIAL | <ul style="list-style-type: none"> - Organización social deficiente. - Escasa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. - Ausencia de auténticos líderes y desconfianza en los que se proclaman líderes. |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | INDUSTRIA | <ul style="list-style-type: none"> - Zonas inadecuadas para instalar industrias. - Artesanía sin apoyo para su desarrollo. - Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de industrias. - Industrias con bajo valor agregado local. |

| SISTEMAS | COMPONENTE | RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO |
|------------------|-----------------|--|
| | AGRICULTURA | <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de prácticas agropecuarias con alto contenido tecnológico. - Créditos limitados y hasta inexistentes para este sector. - Injusta cadena de distribución de productos agropecuarios. - Falta de capacitación al agricultor en temas de comercio y tecnológicos - Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra, uso incorrecto de productos químicos, por una irresponsable deforestación. - Nulo desarrollo de variedades y razas aptas para el cultivo en la zona. |
| | TURISMO | <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente infraestructura para recibir turistas. - Limitada promoción, información y difusión de las costumbres, monumentos y sitios turísticos. - Personal encargado de atender al turista con escasa preparación - Falta de un programa integral de capacitación sobre el desarrollo de la industria del turismo en la parroquia. - Inadecuado inventario de sitios, costumbres, cultura, gastronomía y atractivos para el turismo local, provincial y nacional. - Falta de transporte para promover el turismo. |
| FÍSICO AMBIENTAL | INFRAESTRUCTURA | <ul style="list-style-type: none"> - Red vial principal en mal estado. - Red de caminos vecinales veraneros en mal estado. - Poca cobertura y en mal estado los servicios de agua potable. - Pésimo servicio de alcantarillado con muy poca cobertura. - Deficiente sistema de riego. - Vías principales rurales en mal estado. - Limitada infraestructura educativa. - Limitada infraestructura en salud - Pésimo servicio eléctrico, con energía de mala calidad en varios sectores de la parroquia. |

| SISTEMAS | COMPONENTE | RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO |
|---------------------------|---------------|--|
| | AMBIENTE | <ul style="list-style-type: none"> - Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos. - Escasa cultura conservacionista. - Inadecuado servicio de recolección y disposición de basura. - Deficiente delimitación de zonas de protección ambiental. - Escaso control ambiental. |
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | POLITICO | <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades con escasa relación con los dirigentes y población. - Ausencia de acciones y políticas a largo plazo. - Escaso conocimiento de las autoridades sobre las reales necesidades de la población. |
| | INSTITUCIONAL | <ul style="list-style-type: none"> - Gobierno parroquial desacreditado. - Instituciones cantonales desprestigiadas. - Catastro desactualizado. - Uso y ocupación de suelo descontrolado. - Ordenanzas desactualizadas o que no se aplican en el ámbito parroquial y cantonal. |

PROPUESTA PARROQUIAL:**PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2023 - 2027**

| PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2023 - 2027 | |
|--|---|
| Nombre de la organización Política | Movimiento PSP, Partido Sociedad Patriótica |
| Nº de lista | Lista 3 |
| DIGNIDAD A LA QUE ASPIRAN | Junta Parroquial de El Laurel GAD |
| Jurisdicción territorial | Cantón Daule |
| CANDIDATO/A PRINCIPAL | CANDIDATO/ALTERNO |
| 1. Manuel Alfonso Avilés León | 1. Yira Yisela Espinoza Bohórquez |
| 2. Olga Claudina Mora Sesme | 2. Armando Marcelo Gómez Avilés |
| 3. Jean Carlos Chiriguaya Diaz | 3. Graciela de las Mercedes Peña Mora |
| 4. Jomahira Yolanda Loor Reliche | 4. Carlos Ernesto Aviles Tapia |
| 5. Edgar Guillermo Mora Alvarado | 5. Merly Gisela Bajaña Castro |
| Periodo de planificación: | 4 años, según lo establece la ley |
| Visión de Desarrollo | Desarrollo socio económico sostenido y sustentable, enfocado en favorecer a las grandes mayorías, para erradicar la extrema pobreza |
| Objetivo general del plan | Eliminar de la parroquia la extrema pobreza. Fomentar la generación de más oportunidades de empleo, mejorar el valor agregado de los productos que se generan en la parroquia, redistribuir la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos. |

Planificación 2023 - 2027

| Nombre del proyecto | Objetivo general | Objetivos específicos | Indicador y línea base | Meta | Actividades | Estrategias | Evaluación |
|---|---|---|--|--|--|---|--|
| <p>Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia - PDOT en coordinación con la asamblea parroquial</p> | <p>Contar con una planificación generada desde las comunidades a través de la asamblea parroquial</p> | <p>Planificar las obras que se realizarán en la parroquia durante los 4 años de gobierno en coordinación con la asamblea parroquial</p> | <p>Situación actual del PDOT, situación actual de la asamblea parroquial. Revisión de los presupuestos participativos de la parroquia.</p> | <p>Al final del segundo año de gestión se cuenta con un plan socializado con la participación ciudadana.</p> | <p>Revisión del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia con los miembros del GAD PARROQUIAL. Reunión con la asamblea parroquial para la actualización del plan. Socializar la actualización del PDOT</p> | <p>Contar con el apoyo de la participación ciudadana, a través de las asambleas parroquiales para aprobación del PDOT parroquial</p> | <p>Al final de cada año se hará la rendición de cuentas de la junta parroquial y se contará con veeduría ciudadana para el proyecto de agua potable en los recintos.</p> |
| <p>Actualización del catastro de la parroquia en convenio con el GAD Cantonal</p> | <p>Mejorar el conocimiento de la realidad del uso y ocupación del suelo en la actualidad.</p> | <p>Establecer la línea base real del catastro parroquial Establecer la penetración real de los servicios básicos en la parroquia.</p> | <p>El actual catastro (2022)</p> | <p>Lograr un catastro real a fines del 2024. Racionalizar el cobro de impuestos.</p> | <p>Investigaciones de campo. Uso de sistemas fotogramétricos otorgados y satelitales. Conformación de resultados en el campo.</p> | <p>Dividir el territorio de la cantón en zonas. Trabajar paralela e independientemente en cada una de las zonas. Contratar a firmas especializadas en levantamientos catastrales.</p> | <p>Se fijarán costos y plazos para cada zona. Se realizarán evaluaciones periódicas al término de cada etapa de actualización de catastros.</p> |

| Nombre del proyecto | Objetivo general | Objetivos específicos | Indicador y línea base | Meta | Actividades | Estrategias | Evaluación |
|--|---|---|---|--|---|---|---|
| Vialidad rural en Convenio con el GAD Provincial y el MTOP | Mejorar el estado de las vías vehiculares y caminos vecinales con el apoyo de la Prefectura o GAD Municipal | Mejorar la movilidad de vehículos y peatones, y producción agrícola y pecuaria, reducir los costos de mantenimiento vía con el MTOP el GAD Provincial | El actual inventario de vías y aceras en la parroquia (2022). | Lograr la rehabilitación total del 95 % de vías y aceras de la parroquia en 4 años (2027) | Determinar las zonas a intervenir. Elaborar las bases y especificaciones para suscripción del convenio de apoyo interinstitucional . | Determinar las áreas y comunidades a intervenir de acuerdo a las prioridades más urgentes | Se evaluará las aportaciones económicas por cada entidad participante en el proyecto, así como plazos y cumplimientos de los avances. |
| Creación de Un Centro Académico Artesanal | Crear de manera eficiente el centro artesanal académico para beneficio de toda la comunidad Laureleña. | Capacitar, enseñar, y otorgar títulos artesanales a bachilleres en diferentes áreas tales como: belleza, costura, electricidad, computación, cocina, entre otros. | No existe un centro de capacitación | Lograr que muchos jóvenes desempleados o sin acceso a Universidades o centros tecnológicos se formen profesionalmente para generar sus propios ingresos. | Realizar convenios con instituciones como el SECAP, asignar el lugar de estudios donde se va a ejecutar dichas capacitaciones. Promover dichas capacitaciones en la cabecera parroquial y en todos los recintos de El Laurel. | Trabajar coordinadamente con el SECAP y todos los centros de formación que sean necesarios para definir las especialidades prioritarias, buscar el financiamiento y los medios de pago de la inversión. | Se evaluarán el cumplimiento de las especificaciones, costos y plazos de cada especialidad. |

| Nombre del proyecto | Objetivo general | Objetivos específicos | Indicador y línea base | Meta | Actividades | Estrategias | Evaluación |
|--|---|--|----------------------------|---|---|--|--|
| Tratamiento de la basura en coordinación con el GAD cantonal | Disposición y tratamiento de desechos en la parroquia, para disminuir la contaminación ambiental causada por la basura. | <p>Buscar eficacia en la recolección y en el tratamiento de la basura.</p> <p>Disminuir el impacto ambiental que causa la basura.</p> <p>Sanear los actuales botaderos.</p> <p>Adquirir por medio de los recursos del Gad Municipal un carro recolector de basura exclusivo para El Laurel y sus recintos.</p> | La situación actual (2022) | <p>Concientizar a los habitantes de la parroquia, sobre la importancia de manejar la basura de manera responsable.</p> <p>Eliminar la existencia de botaderos de basura anti técnicos.</p> <p>Recuperar y tratar más del 60% de la basura generada en las zonas de la parroquia en el 2019.</p> | <p>Campana de concientización ciudadana.</p> <p>Establecer lugares apropiados para clasificar material reciclable y para disponer la basura no reciclable. Para el efecto se gestionara y coordinara con el GAD Cantonal.</p> | <p>Publicidad sobre importancia de manejar adecuadamente la basura.</p> <p>Programa de incentivos para reducir consumo, reusar y reciclar productos.</p> <p>Dividir la parroquia en sectores y definir en cada uno de ellos el lugar adecuado para la disposición de la basura y asignar un contenedor por sector.</p> | Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto. |

| Nombre del proyecto | Objetivo general | Objetivos específicos | Indicador y línea base | Meta | Actividades | Estrategias | Evaluación |
|--|--|---|---|--|---|---|--|
| Rescate del Patrimonio Cultural de la Parroquia | Se fomentará la recuperación de tradiciones y costumbres propias de las varias culturas que habitan en la parroquia. | <p>Crear identidad hacia un tipo de cultura en todo ciudadano de la parroquia.</p> <p>Fomentar el orgullo de los ciudadanos a sus costumbres.</p> <p>Impulsar manifestaciones culturales que logren atraer al turismo local, cantonal y Provincial.</p> <p>Conservar lugares que constituyen patrimonio cultural o natural.</p> | La situación actual (2022) | Para el 2023 deben estar identificados todos los bienes y lugares que deban ser protegidos. Algunas acciones para impedir su desaparición o deterioro. | <p>Identificar las costumbres y tradiciones que deben conservarse como representativas de cada cultura.</p> <p>Identificar los bienes y lugares en la parroquia que tienen valor patrimonial o natural.</p> <p>Identificar las acciones que deben adoptarse para preservar cada uno de ellos.</p> | <p>Mediante incentivos, fomentar entre los diversos grupos culturales la difusión de sus tradiciones y costumbres.</p> <p>Para cada caso de bienes y lugares patrimoniales, trazar una estrategia adecuada para conservarlos.</p> | Caso por caso, evaluar acciones para conservar los patrimonios culturales y naturales. |
| Gestionar Agua potable por tuberías para todos los recintos. | Mejorar el nivel de vida de la población de los recintos que no cuentan con el líquido vital mediante la creación de tanques elevados y red de tuberías en cada comunidad. | Contar con los diseños, estudios incluidos costos de inversión para el sistema de agua potable | Para la construcción del sistema de agua potable se cuenta con los estudios definitivos | Al término del segundo año de gobierno se cuenta con agua potable en todos los recintos. | Destinar los recursos presupuestarios. Contratar los estudios de agua potable para los recintos de la parroquia | Se cuenta con los estudios y diseños para la ejecución posterior de esta obra | Verificar que los estudios se ajusten a la realidad. |

| Nombre del proyecto | Objetivo general | Objetivos específicos | Indicador y línea base | Meta | Actividades | Estrategias | Evaluación |
|--|--|---|---|---|--|--|---|
| Finalización de la construcción del Camal Municipal | Mejorar el nivel de vida de la población sobre todo la parte de higiene y salubridad al momento de consumir carnes en perfecto estado. | Ampliar y mejorar el camal de la parroquia para facilitar la oferta y demanda de los productos cárnicos de consumo masivo. | Al término de la gestión parroquial el 90% de la población tiene acceso a la compra y venta de productos cárnicos en adecuadas condiciones. | Garantizar un camal municipal en condiciones limpias y saludables. | Socializar el proyecto con la Asamblea parroquial. Incluir en el POA anual del GAD Parroquial. Elevar al portal de compras públicas y contrata la ejecución de la obra | Socialización del proyecto con la comunidad y asamblea parroquial. | Al final de cada año se hará la rendición de cuentas del cabildo y se contará con veeduría ciudadana para el proyecto. |
| Creación de espacios recreativos, áreas verdes, parques, y canchas en recintos que no los tienen, y en ciertos sectores de la cabecera parroquial. | Mejorar el nivel de vida de niños. Jóvenes, y adultos mayores mediante la recreación física | Crear parques y espacios recreativos, y canchas donde profesores deportivos realicen actividades guiadas con niños y jóvenes en distintas disciplinas | No se cuenta con instructores en las distintas disciplinas deportivas, y existen muy pocas áreas recreacionales. | 70 % de la población va estar inmersa en este proyecto recreacional en el segundo año de gobierno | Actualizar los estudios correspondientes a las áreas recreacionales, Contratar una compañía para la ejecución del proyecto. | Mejorar y adecuar las canchas deportivas y áreas de recreación existentes, y buscar un horario adecuado para los instructores. | Al final de cada año se hará la rendición de cuentas de la junta parroquial y se contará con veeduría ciudadana para el proyecto. |

| Nombre del proyecto | Objetivo general | Objetivos específicos | Indicador y línea base | Meta | Actividades | Estrategias | Evaluación |
|--|---|---|---|--|--|---|---|
| Fortalecimiento de las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias con emprendimientos | Establecer un plan para fortalecer las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias a través del emprendimiento | Elaborar un plan de fortalecimiento de las capacidades sociales, humanas y económicas de las familias a través del emprendimiento, mediante talleres de capacitación. Generar mecanismos para propiciar empleos para mejorar los ingresos de las familias | Situación actual de la parroquia en emprendimiento (2022) | Lograr que se fortalezcan las capacidades humanas de las familias para generar empleo y bienestar, a través del micro emprendimiento | Elaborar el plan para fortalecer las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias. Capacitarles con técnicos especializados en oficios intermedios artesanales y de emprendimientos. | Contar con un plan de fortalecimiento de las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias más vulnerables de la parroquia. | Realizar las evaluaciones y rendición de cuentas al final de cada ejercicio fiscal. |
| Fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades en coordinación con el GAD cantonal y gestionar una Ambulancia para nuestra Parroquia y recintos. | Establecer plan para mejorar la salud preventiva y el sistema de salud pública de las familias de la parroquia. Adquirir una ambulancia la cual deberá ser administrada por el cuerpo de bomberos de El Laurel. | Elaborar un plan conjunto con el GAD Cantonal para mejorar el sistema de salud pública de la población y la contribuir con la salud preventiva. | La situación actual (2022) | Al término del segundo año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución del proyecto en un 50%. | Campaña de concientización ciudadana. Mejorar la capacidad de cobertura en el sistema de salud y salud preventiva. | Publicidad sobre importancia de la salud preventiva. Programa de incentivos para motivar la salud preventiva y reducir enfermedades catastróficas. Censar a la población de la parroquia para establecer situación de salud y tomar los correctivos necesarios. | Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto. |

| Nombre del proyecto | Objetivo general | Objetivos específicos | Indicador y línea base | Meta | Actividades | Estrategias | Evaluación |
|--|--|--|----------------------------|--|--|---|--|
| Fortalecimiento del deporte, la recreación y la vida sana. | Establecer plan para mejorar el deporte, la recreación y la vida sana. | Elaborar un plan conjunto con el GAD Cantonal para potenciar el deporte, la recreación y la vida sana. | La situación actual (2019) | Al término del segundo año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución del proyecto en un 50%. | <p>Campana de concientización ciudadana.</p> <p>Programas de incentivos al deporte, salud y vida sana focalizados para las distintas edades de la población.</p> <p>Creación y sostenimiento de distintos clubes deportivos.</p> <p>Mejorar la infraestructura deportiva disponible.</p> | <p>Publicidad sobre importancia de la salud preventiva.</p> <p>Programa para impulsar el deporte y la creación de distintos clubes.</p> <p>Censar a la población de la parroquia para establecer situación sobre el cultivo al deporte y la vida saludable.</p> | Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto. |

| Nombre del proyecto | Objetivo general | Objetivos específicos | Indicador y línea base | Meta | Actividades | Estrategias | Evaluación |
|---|--|---|-------------------------------|---|--|---|--|
| Mejorar y mantener el cementerio general del recinto Yurima | Dar mantenimiento permanente al cementerio, mejorar su ornamento, y contratar un guardia permanente. | Realizar el cerramiento total externo del cementerio general, pintarlo, poner tuberías y crear un parqueadero vehicular a la entrada. | Realidad actual (2022) | Tener un cementerio digno. En buen mantenimiento, con parqueo externo, y contar con un guardia 24/7 para el 2do año de gobierno | Con el presupuesto anual asignar el valor total del costo de dicho proyecto mediante asamblea general y aprobarlo después de un estudio. | Adjudicar en compras publicas y buscar la mejor opción. | Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto. |

| | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|--|--|
| Crear Un nuevo cementerio en la cabecera Parroquial de El Laurel | Mediante convenio con el GAD Cantonal, buscar y expropiar el terreno para la construcción de un nuevo cementerio en nuestra parroquia | Elaborar un plan y estudio en conjunto con el GAD Cantonal para la creación de un nuevo cementerio. | Situación actual (2019) No hay mas espacio físico | Al término del segundo año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución total del proyecto | Reunirnos con el GAD Cantonal y Gad Parroquial para en conjunto socializar este proyecto previamente basado en estudios y presupuesto. | Adjudicar en compras públicas y buscar la mejor opción para la construcción del mismo. | Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto. |
|--|---|---|---|---|--|--|--|

| | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|---|---|
| <p>Gestionar la construcción del tan necesario e importante puente colgante para unir Laurel Daule con Laurel Salitre</p> | <p>Construir el puente colgante en convenio entre los GADs cantonales de Daule y Salitre mediante gestión previamente basándonos en un estudio general enfocado en la necesidad de su construcción.</p> | <p>Elaborar un plan conjunto con el GAD Cantonal de Daule y Salitre para potenciar la construcción del mismo</p> | <p>La situación actual (2022) no existe dicho puente</p> | <p>Al término del segundo año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución total del proyecto</p> | <p>Luego de socializar la importancia de la construcción del puente colgante, en caso de existir alguna negativa, gestionar con La Prefectura del Guayas</p> | <p>Gestionar con el GAD cantonal de Daule y Salitre, de ser necesario con la Prefectura, de no contar con arcas del estado, dicha obra se efectuará con gestión propia con la ayuda de organismos internacionales</p> | <p>Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.</p> |
|---|---|--|--|--|--|---|---|

| | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|---|---|
| <p>Gestionar y ejecutar la legalización total de los predios urbanos (Escrituras)</p> | <p>Dar tranquilidad a los dueños de viviendas y locales comerciales a aquellas personas que aun no cuentan con la legalización de sus predios urbanos.</p> | <p>Elaborar un plan conjunto con el GAD Cantonal de Daule para proceder de manera inmediata la solución a esta grave problemática que afecta a más del 45 % de la población Laureleña</p> | <p>La situación actual (2022) Muchas personas sin predios</p> | <p>Al término del primer año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución del proyecto en un 50%.</p> | <p>Campaña de socialización ciudadana e inscripción para obtener este beneficio de carácter gratuito.</p> | <p>Asistir a las asambleas del GAD cantonal y gestionar este proyecto hasta tener resultados positivos, crear una oficina para ejercer los tramites a fines totalmente gratis</p> | <p>Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.</p> |
|---|--|---|---|--|---|---|---|

| | | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|---|
| <p>Fomentar el turismo y la reactivación económica en la playa de Laurel</p> | <p>Incentivar el turismo mediante la creación y construcción de un complejo turístico popular</p> | <p>Mediante la construcción del complejo turístico gastronómico en la playa de Laurel para que funcione en invierno y verano permanentemente, vamos a mejorar la economía interna generando así puestos de trabajos directos e indirectos</p> | <p>La situación actual (2022) no hay organización</p> | <p>Realizar actividades turísticas en verano e invierno, los emprendedores ofrecerán a los turistas diferentes platos típicos de la zona, se podrán vender bebidas de moderación, elección de reina de la temporada y bailes</p> | <p>Publicidad constante mediante redes sociales, crear una pagina turística y asignar un administrador del mismo, mediante asamblea analizar y aprobar el proyecto para ponerlo de inmediato en ejecución</p> | <p>Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.</p> |
|--|---|---|---|--|---|---|

| | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|--|--------------------------------------|--|--|---|---|
| Crear el departamento de ayuda social | Crear y elaborar una secretaria estratégica de ayuda social para servir y asistir a muchas personas que no reciben ayuda gubernamental ni de ninguna institución. | Elaborar un plan para ejecutar dicho proyecto que va a beneficiar a niños, ancianos, y personas con capacidades especiales | La situación actual (2022) no existe | Al término del segundo año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución del proyecto. | Gestionar los recursos económicos para estas ayudas técnicas dirigidas a organismos internacionales y ONGs | Una vez creada dicha secretaria se procede a un sondeo y llenar una ficha socio económica para inscribir a las personas las cuales se van a beneficiar. | Se evaluará el avance, y plazos del proyecto. |
|---------------------------------------|---|--|--------------------------------------|--|--|---|---|

| | | | | | | | |
|--|--|---|----------------------------|--|---|--|--|
| Crear y formar las academias gratuitas de inglés y Departamento de orientación laboral | Enseñar inglés totalmente gratis mediante las academias parroquiales de inglés para los niños y jóvenes de la parroquia y sus recintos, al igual que el departamento de orientación vocacional | Elaborar un plan con lineamientos claros y contundentes para la ejecución de la misma | La situación actual (2022) | Al término del primer año de gobierno se cuenta con la ejecución del proyecto en un 50%. | Gestionar el uso de los espacios en alguna institución educativa fiscal para la realización de las clases | Hacer publicidad mediante los medios de comunicación local y redes sociales para su debida inscripción | Se evaluará el avance y plazos del proyecto. |
|--|--|---|----------------------------|--|---|--|--|

Para constancia, firman los postulantes al GAD parroquial: